

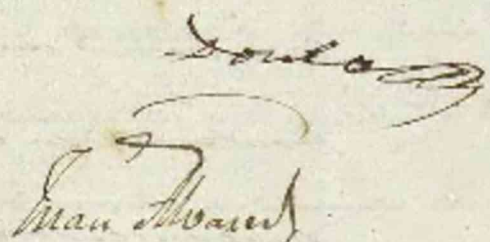
o un paguero a tenencia con la ganancia de 10 libras
mes.

Este Ayuntamiento acordante a hallarse en un acuerdo

Contribucion de Guaymas } con un acuerdo si no hace efecto en Persepolis
de Guaymas } de todas las partes de la Contaduría
de Guaymas } de Guaymas, y observando de una
y no han recibido } ciudad libertad para las contadurías en el pago
el pago. } de sus libras, accedida: Por ende el buen prove-
cho veniente del presente se proceda por la Comi-
sion de Contaduría a la formación de libras
y se especifique a todas las que se hallan en des-
crito para el concepto principal de esta ape-
racion por las mayores contadurías y seguir
de para las demas clases en orden descendente en
cuentas.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento Constitucional por ante
su Secretario de que certifique =




Juan Manuel

Señor ordinario en la Ciudad de Castagnia y todas las
partes de ella la tarde de hoy veinte y dos de No-
viembre de mil ochocientos treinta y siete se con-
gregaron a celebrar sesión ordinaria de Ayunta-

